

que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Único. Urbana, vivienda unifamiliar sita en Foios (Valencia), manzana 1 del polígono 8, del plano de reparcelación, en calle de acceso peatonal sin número de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.504, libro 58, folio 222, finca 5.999.

Tipo de la primera subasta: 15.000.000 de pesetas, tipo de la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera y, tipo de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Moncada a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Alberto Martínez de Santos.—25.698.

MURCIA

Edicto

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 468/1997, que se siguen a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Salvador Gil Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que a continuación se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 9 de septiembre de 1998, a las once treinta horas. Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las can-

tidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Número 13. Vivienda tipo A, situada a la derecha subiendo por la escalera primera de la tercera planta alzada del edificio, que tiene una superficie construida de 103 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y solana, y linda: Al norte, patio de luces; levante, don Alejandro Lacarcel; mediodía, carretera de El Palmar a Benijayán, y caja de ascensor, y poniente, vivienda tipo B, de igual escalera y planta, caja de ascensor y de la escalera y rellano de ésta por donde tiene su entrada.

Cuota: 4.458 por 100.

Forma parte de un edificio situado en Murcia, partido de La Alberca, sitio en Santo Ángel, en la carretera de El Palmar a Benijayán.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 155 de la sección novena, folio 56, finca número 7.565, inscripción sexta.

Valor a efectos de subasta: 8.152.800 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de abril de 1998.—La Secretaria.—25.538.

NOVELDA

Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sireira Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Almodóvar Martínez, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Número 5. Vivienda, planta primera, tipo C, y señalada con la letra A, del edificio en Aspe, con frente a parque del Doctor Calatayud al que corresponde el número 19 de policía, y calle del Doctor Marañón a la que corresponde el número 2 de policía. Tiene una superficie útil de 87 metros 32 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, tres dormitorios, comedor-estar, baño, aseo y cocina con galería al patio central. Linda: Derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor, con el parque del Doctor Calatayud; izquierda, vuelo del patio posterior del edificio; espalda, fincas de don Carlos Alenda Alatayud y de doña María del Carmen Villanueva Erades, y frente, rellano de escalera y ascensor del edificio, patio central, vivienda tipo B, señalada con la letra B, de la misma planta de dicho edificio, y finca de don Antonio Alberola Araçil.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 314 de Aspe, folio 120, finca número 22.774, inscripción tercera.

Se tasó dicha finca a efectos de subasta en 6.300.000 pesetas.

Urbana. Número 6. Vivienda, planta primera, tipo B, y señalada con la letra B, del edificio en Aspe, con frente a parque del Doctor Calatayud al que corresponde el número 2 de policía. Tiene una superficie útil de 82 metros 72 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, tres dormitorios, comedor-estar, baño, aseo y cocina con galería al patio central. Linda: Derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor, con vivienda tipo A, señalada con la letra C, de la misma planta del edificio; izquierda, hueco de escalera, patio central y vivienda tipo A, señalada con la letra C de la misma planta del edificio; espalda, parque del Doctor Calatayud, y frente, rellano de escalera y ascensor del edificio, patio central del mismo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 308 de Aspe, folio 134, finca número 22.776, inscripción tercera.

Se tasó dicha finca a efectos de subasta en 5.780.000 pesetas.

Dado en Novelda a 11 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Andrés Hernández.—La Secretaria.—25.541.

NOVELDA

Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sireira Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Cañizares Martínez, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 20 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda planta segunda derecha, accediendo por el hueco de escalera, con una superficie útil de 89,98 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina con galería y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 310 de Aspe, finca número 22.896, inscripciones primera y segunda.

Tipo: 6.540.000 pesetas.

Dado en Novelda a 12 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Andrés Hernández.—La Secretaria.—25.542.

OCAÑA

Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Construcciones Capitán, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 429418298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término de Ontígola, de tres plantas, con acceso por la calle Alcarria, número 11. La planta semisótano se destinará exclusivamente a uso de garaje y una escalera que intercomunicará todas las plantas entre sí, ocupando una superficie construida de 52 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 40 metros 70 decímetros cuadrados; la planta baja ocupará una superficie construida de 109 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 38 metros 80 decímetros cuadrados, y se distribuirá en vestíbulo, salón-cocina, despensa y aseo, y la planta alta ocupará una superficie construida de 59 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 47 metros 50 decímetros cuadrados, y se compondrá de distribuidor, cuatro dormitorios y baño. El resto de la superficie de la parcela se destinará a patio o jardín. Se está construyendo sobre una parcela situada en la calle Alcarria, número 11, que ocupa una superficie de 113 metros 40 decímetros cuadrados. Lindando todo el conjunto norte, parcela situada en la calle Alcarria, número 13; sur, parcela situada en la calle Alcarria, número 9; este, calle de don Quijote, número 12. Al estar la vivienda descrita adosada a sus colindantes, las paredes de separación entre éstas serán medianeras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al libro 46, folio 104, finca 5.426, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Ocaña a 26 de marzo de 1998.—La Juez titular, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretaria.—25.672.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 460/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Comunidad Autónoma de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña María Milagros Green y don Antonio Carrasco García, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 7 de julio de 1998; por segunda vez, el día 8 de septiembre de 1998, y por tercera, el día 13 de octubre de 1998; todos próximos y a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria, Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Finca número 7.414; inscrita al tomo 1.672, libro 125 de Rojales, folio 209, inscripción quinta, en el Registro de la Propiedad de Dolores.

Descripción: Urbana. En término de Rojales, partido Torrejón de San Bruno, concretamente en la urbanización denominada «Ciudad Quesada», parcela número 1.138 de dicha urbanización; ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Tiene en su interior, retranqueada respecto de todos sus linderos, construido un chalé o vivienda unifamiliar de sólo planta baja, modelo «Bellavista», con las siguientes dependencias: Comedor-estar, cocina, vestíbulo, dos baños, tres dormitorios, uno de ellos doble, terraza y garaje, con una superficie total construida de 129 metros 96 decímetros cuadrados, de los cuales corresponde a terraza 14 metros 38 decímetros cuadrados; 88 metros 52 decímetros cuadrados a la vivienda propiamente dicha, y 27 metros 6 decímetros cuadrados al garaje; contando, además, con una escalera exterior que da acceso a la terraza. Linda todo: Norte, calle de la urbanización, hoy